

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-14/PE-003242, Pregunta relativa a la asignatura Cultura y Práctica Digital en el currículo de primaria (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 3
- 9-14/PE-003243, Pregunta relativa al CEIP de la Puebla de Don Fadrique, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 5
- 9-14/PE-003245, Pregunta relativa a la intervención con el programa de infravivienda en la Puebla de Don Fadrique de Granada (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 6
- 9-14/PE-003246, Pregunta relativa a los criterios para las plazas en la convocatoria de oposiciones de 2015 (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 7
- 9-14/PE-003247, Pregunta relativa al CEIP de Galera, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 8
- 9-14/PE-003248, Pregunta relativa a la modificación de la normativa de comedores escolares (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 9
- 9-14/PE-003249, Pregunta relativa a la aprobación definitiva del currículo de primaria (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 10

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

- 9-14/PE-003250, Pregunta relativa al anuncio de la introducción de la segunda lengua en el currículo de primaria (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 11
- 9-14/PE-003253, Pregunta relativa a los proyectos de investigación con la Consejería de Hacienda y Administración Pública (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 13
- 9-14/PE-003255, Pregunta relativa a los proyectos de investigación con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 14
- 9-14/PE-003258, Pregunta relativa a los proyectos de investigación con la Consejería de Fomento y Vivienda (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 19
- 9-14/PE-003262, Pregunta relativa al CEIP Gibralfaire, en Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 23
- 9-14/PE-003263, Pregunta relativa al CEIP Severo Ochoa, en Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 24
- 9-14/PE-003277, Pregunta relativa al transporte público en El Coto de Bornos, en Bornos, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 25
- 9-14/PE-003281, Pregunta relativa al monitor de atención especial en el IES Isla de León, en San Fernando, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 26
- 9-14/PE-003285, Pregunta relativa a la aclaración sobre el número de trabajadores de Chiclana y de San Fernando que han sido contratados en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 27
- 9-14/PE-003304, Pregunta relativa a los proyectos de investigación del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica sobre el desarrollo de la batalla de Baécula (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 30
- 9-14/PE-003374, Pregunta relativa a las medidas económicas y financieras (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 32
- 9-14/PE-003406, Pregunta relativa a la venta de inmuebles en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 34

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la asignatura Cultura y Práctica Digital en el currículo de primaria**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 13 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, les traslado la información oportuna.

El área de cultura y práctica digital se introduce como asignatura de libre configuración autonómica en el currículo de la Educación Primaria para sexto nivel.

El artículo 6.bis.2.c) 2.º y 7.º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006), modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (BOE de 10 de diciembre de 2013) señala que; *“las Administraciones educativas podrán: Establecer los contenidos de los bloques de asignaturas de libre configuración autonómica, fijar el horario correspondiente a los contenidos de las asignaturas de libre configuración autonómica, establecer los criterios de evaluación del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, y establecer los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica”*.

En base a lo expuesto, esta Consejería ha decidido establecer el área de cultura y práctica digital en sexto nivel de Educación Primaria, con una carga horaria de dos módulos semanales de 45 minutos cada uno. La decisión se fundamenta en la necesidad de que nuestros alumnos y alumnas sean capaces de vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad basada en la información o sociedad del conocimiento y adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en la competencia digital.

El área se impartirá, atendiendo a lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la LOMCE, en el curso escolar 2015-2016, cuando se implanten las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, promoción y evaluaciones de Educación Primaria para los cursos segundo, cuarto y sexto.

En relación con el presupuesto estimado, el coste es cero. No va a suponer ningún incremento en el gasto soportado por esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ya que la impartición de esta área tiene por finalidad mejorar la competencia digital en las tareas que se desarrollan de forma cotidiana en las

actividades y procesos de enseñanza y aprendizaje, haciendo uso de los recursos tecnológicos de los que se disponen en los centros de educación primaria.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003243, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP de la Puebla de Don Fadrique, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le informo de que esta Consejería no tiene previsto acometer, en estos momentos, la intervención a la que se refiere en su pregunta.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003245, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la intervención con el programa de infravivienda en la Puebla de Don Fadrique de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014  
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda  
Orden de publicación de 16 de enero de 2015*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

En el marco del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, y a resultas de la correspondiente convocatoria pública fueron declaradas las Zonas de Actuación de Infravivienda a solicitud de los Ayuntamientos interesados para desarrollar este tipo de actuaciones en sus municipios

El Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique no solicitó dicha declaración, por ello no existe una previsión de inversión en ese municipio con respecto a este programa.

No obstante, aquellos ayuntamientos interesados en la ejecución en su municipio del Programa de Transformación de Infravivienda, podrán solicitar su adhesión al mismo conforme a lo dispuesto en el próximo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación y según las convocatorias públicas que se efectúen para su ejecución.

Por otro lado se informa que el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique, en el ámbito del IV Plan de Vivienda y Suelo, que también contemplaba un Programa para este tipo de actuaciones, suscribió Convenio de Ejecución de Obra con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 21 de diciembre de 2006 para la ejecución y dirección de obras de 30 de viviendas. En virtud de dicho Convenio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes asumía la financiación de la actuación hasta un importe de 628.722,00 euros.

Posteriormente, con fecha 27 de septiembre de 2011 este convenio fue resuelto, debido al incumplimiento de algunas de las cláusulas contenidas en el mismo por parte del Ayuntamiento. El importe abonado a cuenta por parte de la Consejería, 251.488,80 euros, no pudo ser justificado originando el correspondiente expediente de reintegro.

Sevilla, 14 de enero de 2015.

La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003246, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los criterios para las plazas en la convocatoria de oposiciones de 2015**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 19 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la información oportuna.

La distribución de las plazas ofertadas en la convocatoria de oposiciones correspondiente a 2015 se ha realizado en base al principio de calidad de la enseñanza y de adecuación de plantillas, atendiendo los siguientes criterios:

- La tasa 50% de reposición del Ministerio, que guarda relación con las jubilaciones de funcionarios de todos los cuerpos docentes que se hayan producido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.
- El estudio de la planificación educativa, conforme a la tendencia observada en la tasa de natalidad.
- La implantación de la segunda lengua extranjera en el currículo de primaria, que conllevará la necesidad de incremento de personal en la especialidad de lengua extranjera Francés.
- En relación a la especialidad de Educación Primaria se ha tenido en cuenta tanto lo previsto en la LOMCE como que casi mil maestros y maestras de otras especialidades obtienen cada año en los concursos de traslados plazas de esta especialidad.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003247, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP de Galera, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le informo de que esta Consejería no tiene previsto acometer, en estos momentos, la intervención a la que se refiere en su pregunta.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación de la normativa de comedores escolares**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 13 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, les traslado la información oportuna.

*El Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor de los centros públicos, establece que la prestación gratuita de este servicio complementario podrá realizarse, entre otras modalidades, mediante la concesión de subvenciones instrumentalizadas a través de convenios de colaboración con Corporaciones Locales o con entidades privadas sin fines de lucro.*

En estos momentos está en estudio la posible revisión de la normativa seguida sobre la prestación del servicio de comedor, a fin de atender al alumnado que lo necesite como medida de compensación de las desigualdades existentes.

A este respecto se significa que el Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el *Decreto-ley 8/2014 de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía*, por el cual se ha establecido un Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria (Plan SYGA), con el fin de garantizar la seguridad alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte puso a disposición de la iniciativa los más de 1.500 comedores escolares con los que cuenta la red de centros, a fin de reforzar la alimentación infantil en los colegios públicos de Andalucía.

Con independencia de las bonificaciones de las que gozan las familias en los servicios complementarios, reguladas en el Decreto 137/2002 de Apoyo a las Familias Andaluzas, el referido programa de refuerzo alimentario ha beneficiado durante el curso 2013-2014 a unos 20.000 menores en situación de riesgo en nuestra Comunidad, además de otras acciones de las que pueden beneficiarse los menores andaluces, incluido el alumnado de los centros docentes privados concertados, como son las Redes de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, que promueven actuaciones de Ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003249, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aprobación definitiva del currículo de primaria**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 13 de enero de 2015*

Respecto a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, permita que le remita al *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 341, donde se refleja el desarrollo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte celebrada el pasado 20 de noviembre de 2014.

En la página 44 y siguientes se recogen las detalladas explicaciones ofrecidas por este consejero sobre el currículum de Educación Primaria en Andalucía, tema que plantea en su pregunta.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003250, respuesta a la Pregunta escrita relativa al anuncio de la introducción de la segunda lengua en el currículo de primaria**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 13 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, les traslado la información oportuna.

El área de Segunda Lengua Extranjera se introduce en el bloque de asignaturas específicas del currículo de la Educación Primaria para todos los niveles (de primero a sexto). El artículo 6.bis.2.c) 2.º y 7.º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006), modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (BOE de 10 de diciembre de 2013) señala que *“las Administraciones educativas podrán: Establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas, fijar el horario correspondiente a los contenidos de las asignaturas de los bloques de asignaturas específicas, en relación con la evaluación durante la etapa, complementar los criterios de evaluación relativos a los bloques de asignaturas específicas.”*

El artículo 18.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece que *“Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos: En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, al menos una de las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas: 2.º Segunda Lengua Extranjera.”*

En base a lo expuesto, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha decidido la implantación generalizada del área “Segunda Lengua Extranjera” en todos los niveles y en todos los centros que imparten Educación Primaria en Andalucía y establecer el siguiente horario: para el primer ciclo (1.º y 2.º de primaria) un módulo semanal de 45 minutos, para el segundo ciclo (3.º y 4.º de primaria) dos módulos semanales de 45 minutos y para el tercer ciclo (5.º y 6.º de primaria) dos módulos semanales de 45 minutos cada uno. El horario regulado en el proyecto de decreto y de orden se entiende como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa.

La implantación de una segunda lengua extranjera en los centros de educación primaria de Andalucía, se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las plantillas a los centros y la formación del profesorado. Para evitar cualquier efecto negativo, se va a realizar de acuerdo con el calendario de aplicación especificado en la disposición adicional segunda del proyecto de decreto.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos de investigación con la Consejería de Hacienda y Administración Pública**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 14 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada, se informa que en la actualidad esta Consejería no tiene proyectos de investigación con las Universidades andaluzas.

Sevilla, 7 de enero de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos de investigación con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 15 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, en la siguiente tabla puede consultar los proyectos de investigación en colaboración con las universidades andaluzas:

Entidad financiadora	Título	Universidad	Fecha inicio	Fecha fin	Importe
CISPS	Estrategias de Afrontamiento Psico-Emocional del Dolor y la Ansiedad en el Tratamiento del Cáncer Infantil: Aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics).	Universidad de Almería	31/12/2013	31/12/2016	52.500,00 €
CISPS	Evaluación de Un Programa de Intervención Domiciliario en Pacientes Pluripatológicos y Sus Cuidadores	Universidad de Almería	27/12/2012	27/12/2014	25.087,28 €
CISPS	Validación del Diagnóstico Enfermero Duelo en Casos de Pérdida Perinatal	Universidad de Cádiz	27/12/2012	27/12/2015	5.800,00 €
CISPS	Papel Funcional y Potencial Terapéutico de Variantes de Splicing Aberrante del Sistema Ghrelina (In1-Ghrelina/ghs-R1b), y del Receptor 5 de Somatostatina (Sst5tmd4/5) en Tumores Hipofisarios y Cáncer de Mama y Próstata.	Universidad de Córdoba	27/12/2012	27/12/2015	38.928,00 €
CISPS	Aplicabilidad Clínica de Un Protocolo de Disminución de Dosis Estandarizado en Pacientes en Remisión Clínica Persistente, Diagnosticados de Artritis Reumatoide (Ar) y Tratados Con Antagonistas del Tnf	Universidad de Córdoba-IMIBIC	31/12/2013	31/12/2016	44.666,53 €
CISPS	Papel Etiopatogénico E Implicaciones Diagnósticas de Micrnas en el Síndrome de Ovario Poliquístico	Universidad de Córdoba-IMIBIC	31/12/2013	31/12/2016	52.500,00 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

Entidad financiadora	Título	Universidad	Fecha inicio	Fecha fin	Importe
CISPS	Papel de la Inflamación en las Articulaciones en el Desarrollo de Resistencia A la Insulina y Aterosclerosis Asociadas A la Artritis Reumatoide	Universidad de Córdoba-IMIBIC	31/12/2013	31/12/2016	52.500,00 €
CISPS	Identificación de Biomarcadores de Disfunción del Tejido Adiposo en Condiciones de Resistencia A Insulina	Universidad de Córdoba-IMIBIC	31/12/2013	31/12/2016	52.500,00 €
CISPS	Análisis de la Huella Metabólica en el Cáncer de Pulmón.	Universidad de Córdoba-IMIBIC	31/12/2013	31/12/2016	50.824,15 €
CISPS	Determinación de Una Huella Molecular de Splicing Predictiva en el Desarrollo de Cáncer de Próstata y Su Aplicación en el Diagnóstico y Tratamiento	Universidad de Córdoba-IMIBIC	31/12/2013	31/12/2016	39.250,72 €
CISPS	Elaboración y Evaluación de Un Nuevo Modelo Biomimético de Cartílago Artificial Humano para Uso Clínico	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2016	51.797,00 €
CISPS	Inducción de Anoikis en Astrocitos del Nervio Óptico en Cultivo Tisular Mediante Estrés Ionico, Péptidos Bloqueantes y Dexametasona. Un Modelo Patogénico del Glaucoma.	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2015	19.511,88 €
CISPS	Coste-Efectividad de Un Programa de Ejercicio Físico en Mujeres Perimenopáusicas	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2015	38.279,68 €
CISPS	Efectos de la Exposición A Plaguicidas Organofosforados, Organoclorados y Pcb's Sobre la Respuesta Inmune en Niños Residentes en Áreas de Agricultura Intensiva. Interacción Gen-Ambiente	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2015	36.991,26 €
CISPS	Eficiencia de la Intervención Motivacional Breve en el Tratamiento de Pacientes Ingresados Por Accidentes de Tráfico Asociados Al Consumo de Drogas	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2016	29.851,68 €
CISPS	C-Myc Como Predictor de Respuesta A la Radioterapia y Capecitabina en Células Rectales Tumorales (Emergente)	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2016	37.600,00 €
CISPS	Evaluación Clínica del Tratamiento Con Un Gel de Melatonina en la Mucositis Oral Inducida Por Radioterapia en Pacientes Con Cáncer de Cabeza y Cuello.	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2016	52.359,88 €
CISPS	Remodelación del Microambiente Tisular Producida Por Radiación en Patología Mamaria	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2016	35.972,03 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

Entidad financiadora	Título	Universidad	Fecha inicio	Fecha fin	Importe
CISPS	Cloudrehab: Sistema para la Rehabilitación Interdisciplinar de Pacientes Mediante Plataforma Móvil Basada en Tecnología Nube	Universidad de Granada	31/12/2013	31/12/2016	50.301,17 €
CISPS	Asociación de Nuevas Nanopartículas de Paclitaxel y Antagonistas de Los Receptores Sigma 1 en el Tratamiento de Pacientes Con Cáncer de Pulmón y Mama	Universidad de Granada	27/12/2012	27/12/2015	36.543,06 €
CISPS	Impacto de Factores Genéticos, Clínicos y Biopsicosociales en Los Resultados de la Discectomía Lumbar	Universidad de Granada	27/12/2012	27/12/2015	6.550,00 €
CISPS	El Impacto del Desempleo y de la Precariedad Laboral en la Salud. Un Análisis Regional	Universidad de Granada	27/12/2012	27/12/2015	41.570,94 €
FPS	La Experiencia de Portar Un Estoma Digestivo y Su Relación Con Metodología Enfermera. Metaestudio Cualitativo E Implementación de Evidencias Q A Través de Vías Clínicas	Universidad de Granada	17/05/2012	17/07/2017	35.729,10 €
FPS	Factores Condicionantes en la Implementación de Los Procesos de Atención Al Final de la Vida en Residencias de Ancianos y en Centros Gerontológicos.	Universidad de Granada	17/05/2012	17/07/2017	31.444,00 €
CISPS	Implicaciones Pronósticas de la Detección de Células Tumorales Circulantes en Pacientes Con Tratamiento Quirúrgico del Cáncer de Pulmón No Microcítico	Universidad de Granada-GENYO	27/12/2012	27/12/2015	51.300,00 €
CISPS	Análisis Epigenómico Con Aplicabilidad Clínica y Epidemiológica en Modelos Predictivos de Riesgo de Cáncer	Universidad de Granada-GENYO	27/12/2012	27/12/2015	51.300,00 €
CISPS	Regulación de la Expresión Génica del Supresor Tumoral Brg1 en Cáncer de Pulmón	Universidad de Granada-GENYO	27/12/2012	27/12/2015	51.300,00 €
CISPS	Valoración de la Eficacia y Seguridad de la Genisteína, Como Suplemento Dietético, para Mejorar Los Síntomas del Asma Pre-menstrual Mediante Un Estudio Aleatorizado	Universidad de Huelva	31/12/2013	31/12/2015	35.175,07 €
FPS	Identificación de Factores de Riesgo para Cáncer de Mama en el Suroeste Andaluz	Universidad de Huelva	17/05/2012	17/07/2015	19.200,00 €
CISPS	Evaluación del Funcionamiento Neuropsicológico y la Reactividad Vasculare en Pacientes Con Insuficiencia Renal Crónica Bajo Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal: Correlatos Psicofisiológicos y Neurales	Universidad de Jaén	27/12/2012	27/12/2015	46.947,17 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

Entidad financiadora	Título	Universidad	Fecha inicio	Fecha fin	Importe
CISPS	Nanopartículas de Sílice Funcionalizadas Con Antígenos Dendrimericos (Dean@sio2np) para Un Diagnóstico Múltiple de Hipersensibilidad Inmediata A Medicamentos	Universidad de Málaga	31/12/2013	31/12/2016	46.708,00 €
CISPS	Una Estrategia para Prevenir y Recuperar la Pérdida de Memoria en el Envejecimiento y la Enfermedad de Alzheimer	Universidad de Málaga	31/12/2013	31/12/2015	52.500,01 €
CISPS	Valoración Automática de Úlceras Por Presión Mediante Redes Neuronales Constructivas	Universidad de Málaga	27/12/2012	30/06/2015	49.531,25 €
CISPS	Registro Andaluz de Pacientes Que Reciben Gestión de Casos en el Entorno Comunitario, para el Seguimiento Longitudinal de Personas Con Dependencia y Enfermedad Crónica Compleja. Estudio Observacional Longitudinal Multicéntrico Range-Com	Universidad de Málaga	27/12/2012	27/12/2015	36.070,41 €
CISPS	Reparación y Regeneración de Defectos Óseos Segmentarios Mandibulares. Modelo Preclínico Basado en Ingeniería de Tejidos	Universidad de Málaga-BIONAND	31/12/2013	31/12/2015	52.500,00 €
CISPS	Innovación en Nanomedicina: Regeneración Ósea Guiada Con Membranas Reabsorbibles Nanofuncionalizadas (Nanorog)	Universidad de Sevilla	31/12/2013	31/12/2016	37.000,00 €
CISPS	Marcadores de cáncer Stem Cells en Carcinoma Microcítico de Pulmón: Valoración Pronóstica y Uso Como Dianas Específicas para el Desarrollo de Terapias Avanzadas Mediante Nanotransportadores Dirigidos	Universidad de Sevilla	31/12/2013	31/12/2016	51.584,93 €
CISPS	Programa de Intervención para Aumentar el Grado de Capacitación de Padres y Madres de Recién Nacidos Pretérminos de Riesgo Elevado: Evaluación de la Eficacia A Los 12 Meses	Universidad de Sevilla	31/12/2013	31/12/2016	46.343,64 €
CISPS	Marcadores Genéticos en la Reabsorción Radicular Inflamatoria Severa.	Universidad de Sevilla	31/12/2013	31/12/2016	8.900,00 €
CISPS	Papel de la Nadph Oxidasa en el Efecto Modulador de la L-Carnitina en la Nefropatía Hipertensiva	Universidad de Sevilla	27/12/2012	30/04/2015	34.554,61 €
CISPS	Herramienta de Reconstrucción Tridimensional A Partir de Fotografías Digitales para Uso Clínico en Reconstrucción Mamaria Postmastectomía (Renacer)	Universidad de Sevilla	27/12/2012	27/12/2015	31.413,00 €
CISPS	Identificación de Marcadores Pronósticos para Mejorar la Eficacia del Tratamiento en Sarcomas	Universidad de Sevilla	27/12/2012	27/12/2015	39.250,72 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

Entidad financiadora	Título	Universidad	Fecha inicio	Fecha fin	Importe
CISPS	Actividad In Vitro E In Vivo de Combinaciones de Antimicrobianos Frente A Enterobacterias Productoras de Carbapenemasas	Universidad de Sevilla	27/12/2012	27/12/2015	47.646,47 €
CISPS	Validación Externa del Inventario del Nivel de Cuidados Mediante Indicadores de la Clasificación de Resultados de Enfermería (Iniciare), para la Evaluación del Nivel de Dependencia en Pacientes Hospitalizados. Estudio Multicéntrico (Iniciare 2.0)	Universidad de Sevilla	27/12/2012	27/12/2015	43.361,44 €
SAS	Efecto de Los Antioxidantes Contenidos en el Aceite de Oliva Virgen Sobre el Grado de Disfunción Endotelial en Mujeres Con Pre-eclampsia	Universidad de Sevilla-IBIS	01/01/2011	3 meses después del último pago	52.429,27 €
CISPS	Efectos de la Hipersecreción de la Hormona de Crecimiento (Gh) E Igf-I Sobre las Funciones Neurofisiológicas y Neurocognitivas en Ratas Adultas Con Tumor Inducido (Gc) Secretor de Gh: Un Modelo de Acromegalia	Universidad Pablo de Olavide	27/12/2012	27/12/2014	29.128,83 €
SAS	Mecanismos Moleculares y Fisiopatológicos de la Mitofagia en las Enfermedades Mitocondriales	Universidad Pablo de Olavide	01/01/2011	3 meses después del último pago	52.500,00 €

Sevilla, 22 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos de investigación con la Consejería de Fomento y Vivienda**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 16 de enero de 2015*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se adjunta tabla con la información solicitada sobre los proyectos de investigación con las Universidades andaluzas que están vigentes en la actualidad, todos ellos gestionados desde la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 2015.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

UNIV. (OPI)	GERENTE AOPJA	TÍTULO	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO
USE	Dragana Kovandzic Mladenovic	Norma sísmica. Análisis previo y rehabilitación ante daños de edificios e infraestructuras existentes	15/11/2013	30/06/2015	127.466,24 €
USE	Mª José Sierra López	Análisis del comportamiento energético de los cerramientos de hormigón en base a la maximización de las ventajas derivadas de su inercia térmica.	18/11/2013	28/02/2015	163.790,11 €
USE	Fco. Javier Blanco González	Proyecto GETM (Gestión Electrónica y Tracking de Mercancías)	15/11/2013	30/06/2015	383.792,64 €
USE	Luis Ramajo Rodríguez	Bicicleta TP : Metodología para la evaluación, análisis y desarrollo de la intermodalidad bicicleta transporte público en aglomeraciones urbanas: aplicación de área metropolitana de Sevilla	15/11/2013	30/06/2015	130.972,82 €
USE	Manuel J. González Alba	Georreferenciación, caracterización estadística y estrategias de difusión del espacio residencial en Andalucía (con especial atención a la vivienda pública, protegida o subvencionada)	15/11/2013	30/06/2015	333.887,40 €
USE	Silvestre Hernández Sánchez	Barrios en transición	25/11/2013	30/06/2015	112.918,38 €
USE	Manuel Fernández Fernández	Intervención en barriadas residenciales obsoletas: Manual de buenas practicas	15/11/2013	30/06/2015	221.641,99 €
USE	Mª del Lirio García Garrido	Dinamización de los enclaves pesqueros del sistema portuario andaluz. Usos Económicos, Gobernanza y Patrimonialización	15/11/2013	30/06/2015	272.552,85 €
USE	Ester Lineros Nogales	(Re) habitación+(Re) generación+(Re) programación. El reciclaje y la gestión sostenible del parque edificado andaluz. Gestión de entornos habitables desde criterios de envejecimiento activo, género y habitabilidad urbana. (RE) Programa	15/11/2013	30/06/2015	439.061,08 €
USE	Jesús Gómez de Hita	DIURMÓVIL. Dinámica de una ciudad. Caracterización de la Movilidad Urbana mediante datos de telefonía móvil y otras fuentes de información heterogénea.	15/11/2013	30/06/2015	348.697,80 €
USE	Dragana Kovandzic Mladenovic	El urbanismo de la no ciudad: de la clandestinidad vulnerable a la visibilidad sostenible. Integración Territorial y Urbana de Asentamientos Irregulares en el Suelo No Urbanizable.	15/11/2013	30/03/2015	298.657,51 €
USE	Luis Ramajo Rodríguez	Creación de una plataforma de información territorial y soporte tecnológico de vías de vías verdes en Andalucía. El acceso de la ciudadanía a la sociedad del conocimiento.	18/11/2013	30/06/2015	436.568,00 €
USE	Ana Díez Contreras	AQUA-RIBA. Sistemas de Gestión Sostenible del Ciclo del Agua en la Rehabilitación Integral de Barriadas en Andalucía.	15/11/2013	30/06/2015	133.525,92 €
USE	Pablo Olivares Phelix	MET_RiO: GUADALQUIBICI_proyecto de transporte público fluvial sobre el Guadalquivir+Bici	15/11/2013	28/02/2015	49.379,88 €
USE	Dragana Kovandzic Mladenovic	Resistencia y sostenibilidad del pilote prefabricado hueco prolongado con micropilote, bajo cargas verticales y horizontales.	15/11/2013	15/11/2013 30/05/2015	273.501,72 €
USE	Manuel Borrego Martín	NTSICA. Nuevas Tecnologías para la Señalización Inteligente en Carreteras	15/11/2013	30/06/2015	219.477,70 €
USE	Renato Herrera Cabrerizo	Guía para medición del impacto económico y social de la política de promoción de las bicicletas: aplicación a Sevilla	15/11/2013	30/06/2015	364.520,97 €

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

UNIV. (OPI)	GERENTE AOPJA	TÍTULO	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO
USE	Rosario Rey Muñoz	El corredor de la carretera N-340 como eje histórico del litoral andaluz: metodologías de caracterización y estrategias para su patrimonialización y regeneración sostenible	15/11/2013	30/06/2015	244.079,69 €
USE	Fernando Rodríguez González	Estrategias urbanas y arquitectónicas para el uso temporal de suelos de patrimonio público	15/11/2013	30/06/2015	208.178,72 €
USE	David de la Torre Vázquez	Sistema de información activa de los espacios públicos en Andalucía	15/11/2013	30/06/2015	120.149,37 €
UPO	Fernando Rodríguez González	Áreas Metropolitanas Andaluzas. Desarrollo de Recursos Conceptuales e Instrumentales para su conocimiento y Gestión en Materia de Obra Pública y Vivienda	15/11/2013	30/06/2015	191.410,58 €
UPO	Araceli Pardal Redondo	Movilidad Sostenible en Andalucía: Practicas y Discursos en el uso de la Bicicleta.	15/11/2013	30/06/2015	358.841,59 €
UPO	Ester Lineros Nogales	RUCOSA. Regeneración Urbana y Cohesión Social en Andalucía. Hacia un análisis evaluativo	15/11/2013	30/06/2015	363.762,30 €
UPO	Rosario Foncubierta Sánchez	ICOSOP. Iniciativa para el Control Social de las Políticas Públicas	15/11/2013	30/06/2015	188.128,99 €
UCA	Martín Fdez. Dones	SIRIVA. Sistemas de Información de Ruidos de las Infraestructuras Viarias de Andalucía	15/11/2013	15/05/2015	413.683,27 €
UCA	Manuel J. González Alba	Kers-Bike (K-B)	15/11/2013	15/05/2015	302.341,49 €
UCO	Mª José Sierra López	Análisis de la percepción-demanda social de los usuarios de las vías ciclistas andaluzas y estudio pre-normativo para reducir los accidentes por deslizamiento/derrape con pavimento mojado y mal tiempo (CICLOVÍAS).	15/11/2013	30/06/2015	315.813,63 €
UCO	Óscar Sánchez Cesteros	IT2SIP. Integración de Tecnologías para Telegestión de los Sistemas de Iluminación Públicas	15/11/2013	30/06/2015	373.107,62 €
UGR	Isabel Fiestas Cárpena	Nuevas metodologías para el análisis de estabilidad de taludes en infraestructuras lineales.	05/02/2014	30/06/2015	229.670,10 €
UGR	Óscar Sánchez Cesteros	Sistema de Asistencia Inteligente al Ciudadano para la Movilidad Urbana Sostenible en Áreas Metropolitanas	15/11/2013	30/06/2015	129.860,76 €
UGR	Mª Lirio García Garrido	Dragados en el sistema portuario andaluz: método para la gestión y toma de decisiones	15/11/2013	30/06/2015	146.061,09 €
UGR	Noelia Sánchez Martínez	Gestión sostenible de aguas pluviales en zonas urbanas	15/11/2013	30/06/2015	248.477,43 €
UGR	Mercedes Burgos García	Mejora de la Calidad del Transporte Público para fomentar la movilidad sostenible: Metro de Sevilla	15/11/2013	15/05/2015	272.717,05 €
UGR	Fernando Rodríguez González	De la vivienda accesible a la vivienda sostenible: la esencia del ajuste razonable	15/11/2013	30/06/2015	250.597,52 €
UGR	Luis Quintana de Juan	Análisis de la relación entre Elementos susceptibles de Mejora, Accidentes y Tramos de Concentración de Accidentes	15/11/2013	30/06/2015	167.770,52 €
UGR	Isabel Fiestas Cárpena	Monitorización Sísmica de Deslizamientos: Criterios de Reactivación y Alerta Temprana	25/11/2013	30/06/2015	212.088,19 €

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

IX LEGISLATURA

17 de febrero de 2015

UNIV. (OPI)	GERENTE AOPJA	TÍTULO	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO
UHU	Manuel Borrego Martín	NTI2CA. Nuevas Tecnologías para la Iluminación Inteligente en Carreteras	15/11/2013	15/05/2015	298.721,25 €
UHU	Mª Lirio García Garrido	Modelización socioespacial de la intervención social en viviendas sociales en Andalucía.	15/11/2013	30/06/2015	73.362,30 €
UHU	Mª José Sierra López	Modelo de Estrategia a Largo Plazo para Movilizar Inversiones en la Renovación del Parque Nacional de Edificios Residenciales en Andalucía Orientado al Ahorro de un 20% de Energía en Horizonte 2020	15/11/2013	30/06/2015	213.834,59 €
UJA	Mª José Sierra López	SIVER. Sistemas Industrializados de Vivienda eficiente de bajo coste con energías renovables	15/11/2013	30/06/2015	283.906,17 €
UMA	José Mª Thode Mayoral	Elaboración de una metodología aplicada para la detección de puntos conflictivos en las infraestructuras viarias de áreas periurbanas andaluzas ante episodios de activación de riesgos sinérgicos asociados a lluvias torrenciales.	15/11/2013	30/06/2015	104.479,87 €
UMA	Rosario Herrador Martínez	Micro emprendimiento para la creación de una oferta alojativa de base local y sostenible en los centros históricos	15/11/2013	31/03/2015	167.320,01 €
UMA	Renato Herrera Cabrerizo	La vivienda en Andalucía. Diagnóstico, análisis y propuestas de políticas públicas para la desmercantilización de la vivienda.	15/11/2013	30/06/2015	284.604,10 €
UMA	Germán Luezas Maya	Propuestas de actuación y parámetros de sostenibilidad en las políticas de acceso y rehabilitación de vivienda en Andalucía. Un contexto de crisis.	15/11/2013	30/06/2015	62.726,40 €
UGR	Francisco Vega DGI/Luis Quintana de Juan	Bases para un sistema experto que permita la identificación probabilística de Tramos de Concentración de Accidentes	24/03/2014	30/06/2015	177.584,97 €
UMA	Manuel Fernández Fernández	Plataforma inteligente de gestión dinámica de flujos de tráfico	21/11/2014	31/10/2015	190.405,60 €

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003262, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Gibralfaire, en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 13 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y en base a los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la respuesta oportuna.

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) formalizó el pasado mes de septiembre el contrato para la ejecución de las obras de reforma, mejora y modernización de la Escuela Infantil Gibralfaire, ubicada en la ciudad de Málaga.

La actuación está programada dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) y cuenta con un presupuesto de adjudicación de 59.999,19 euros. Las obras abordarán la mejora de los espacios exteriores del recreo mediante la construcción de un cerramiento exterior de la parcela, así como del que sirve de división con las pistas deportivas del IES Puertas Oscura.

En concreto, se construirá un muro de cerramiento de la parcela en su separación con el deslinde del arroyo que dará solución, además, a la evacuación de las aguas pluviales de la zona de recreo colindante con el cerramiento. Se acometerá, asimismo la construcción o mejora estructural del muro que hace de cerramiento divisorio con el IES Puerta Oscura y la mejora de los pavimentos que puedan verse afectados por la actuación.

El inicio de las obras está previsto para el final del mes de diciembre, a fin de poder ejecutar su mayor parte en período no lectivo y evitar así riesgos para la seguridad.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003263, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Severo Ochoa, en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 13 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y en base a los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la respuesta oportuna.

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) formalizó el pasado 28 de noviembre de 2014 el contrato para la ejecución de las obras de reforma, mejora y modernización del CEIP "Severo Ochoa" de Málaga. El inicio de los trabajos está previsto para antes del 28 de diciembre del año en curso.

La actuación está programada dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) y cuenta con un presupuesto de adjudicación de 137.696,45 euros. Las obras abordarán la mejora de la estructura de la edificación mediante la construcción de un muro de contención. Además, se impermeabilizará la terraza que cubre la cocina y el comedor, se construirá una nueva red de saneamiento para la recogida de aguas pluviales y se mejorará la red eléctrica del centro escolar. El proyecto también contempla la demolición de algunos espacios en desuso y la adecuación de unas dependencias del edificio clausuradas. En los exteriores, se renovará el pavimento del patio. Estas reformas beneficiarán a los 157 niños y niñas que están escolarizados en este colegio y crearán alrededor de 16 empleos durante su desarrollo.

Es preciso recordar que este centro ha sido objeto, asimismo, de otra actuación incluida en el Plan OLA, consistente en la mejora de su accesibilidad mediante la instalación de un ascensor exterior en el edificio principal y la adaptación de la galería cubierta a la pasarela en la planta baja. La obra, finalizada en febrero de 2013, supuso una inversión de 96.204,38 euros.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003277, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte público en El Coto de Bornos, en Bornos, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014  
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda  
Orden de publicación de 16 de enero de 2015*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

El núcleo rural de Coto de Bornos dista, aproximadamente, unos 7 Km. del núcleo urbano de Bornos. Asimismo, tras examinar el documento elaborado por el Ayuntamiento de Bornos en el que se contiene el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, no hay referencia alguna a la relación de movilidad en medio de transporte colectivo entre el casco y el núcleo de Coto de Bornos.

A nivel de movilidad interurbana, el actual contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre Chipiona, Sevilla-Ronda-Málaga (VJA-089), adjudicado a la empresa “Los Amarillos, S.L.”, tiene la exclusividad de los tráficos que tienen parada en Coto de Bornos. En este contrato, se integran las rutas que conectan Jerez de la Frontera con Villamartín; Arcos de la Frontera con Sevilla (por Espera); Espera con Jerez de la Frontera; Jerez con Ubrique (por Villamartín); Jerez con Málaga y Ubrique con Chipiona. Parte del recorrido de dichas rutas se desarrolla por la A-384 que une Arcos con Antequera, teniendo ubicada parada intermedia en el núcleo urbano de Bornos.

La Junta de Andalucía mantiene en la actualidad varias rutas de transporte interurbano que enlazan Coto de Bornos con Villamartín (Hospital Comarcal), Bornos (casco urbano), Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera, mediante un total de 5 expediciones en cada sentido, de lunes a viernes laborables (5 en sentido Villamartín y otros 5 en sentido Jerez), y otros 3 en cada sentido los sábados, domingos y festivos.

En relación a una posible mejora de la conectividad de Coto de Bornos con los municipios del entorno, desde la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Cádiz se va a proceder a analizar una posible ubicación de la parada de Coto de Bornos en las diferentes rutas que discurren por el cruce de Coto de Bornos en la A-384.

Sevilla, 14 de enero de 2015.  
La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003281, respuesta a la Pregunta escrita relativa al monitor de atención especial en el IES Isla de León, en San Fernando, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 13 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, me permito remitir a su señoría al debate que sobre este mismo tema se produjo con motivo de la iniciativa 9-14/POC-000972, sustanciado en la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte celebrada el pasado 18 de diciembre de 2014.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aclaración sobre el número de trabajadores de Chiclana y de San Fernando que han sido contratados en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 16 de enero de 2015*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

En relación a las declaraciones del Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz del 14 de noviembre a las que se alude en la pregunta, cabe reseñar que las mismas figuran en un comunicado oficial de prensa de la Consejería de Fomento y Vivienda difundido el 13 de noviembre del pasado año 2014, y en la que se incorpora, para ilustrar los datos, valoraciones textuales del delegado territorial relativas a los datos sobre puestos de trabajo que se exponen en la mismas.

Por tanto, y aludiendo expresamente a dicho comunicado oficial, en primer lugar hay que precisar que, como en el mismo se expone, los datos de generación de empleo del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz se circunscriben al tramo urbano de Chiclana de la Frontera, dado que en los últimos meses se han registrado en el mismo un incremento significativo del volumen de personas operarias, que obedece el ritmo que está adquiriendo los trabajos en dicho tramo, en el que actualmente se concentra el grueso de la obra civil del Tren Tranvía. Los tramos interurbano (Chiclana-San Fernando) y urbano de San Fernando (Caño Zurraque-San Fernando) tienen la obra civil concluida, y las labores en los mismos se circunscriben a las tareas de instalaciones y sistemas, junto a los recientemente iniciados trabajos de arquitectura (colocación de las marquesinas de las paradas), y de ejecución de la vía ciclista paralela al trazado de este sistema de transportes.

Pues bien, y de acuerdo a lo que el comunicado oficial exponía, los datos relativos al mes de octubre del pasado año 2014 (último dato disponible en el momento de elaboración del comunicado del pasado 14 de noviembre) arrojaban un total de 107 puestos de trabajo directos, sumadas las labores de Dirección de obras, contrata y control de calidad. Estos datos son proporcionados con carácter periódico (mensual) por la dirección facultativa de la obra civil del tramo urbano del Tren Tranvía en Chiclana de la Frontera a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, y alude a puestos de trabajo directos, es decir, aquellas personas operarias y trabajadoras que trabajan directamente para la obra. Esta cifra equivale a un incremento en términos relativos del 16,3% con respecto al mes anterior (septiembre), y marcaba un registro histórico

en la evolución de esta obra, pues sólo en relación al promedio mensual de empleos directos entre enero y septiembre del pasado 2014, que arroja una media de 72 empleos directos mensuales, la cifra de octubre implica un aumento del 48,6% frente al promedio mensual entre enero y septiembre.

El informe periódico de la dirección facultativa de las obras del tramo urbano de Chiclana incluyen, además, un desglose del origen/procedencia de los puestos de trabajo directos, que se detalla a continuación, de acuerdo a los datos de octubre:

Total empleos directos en octubre de 2014: 107

- De Chiclana de la Frontera: 17 (15,8%)
- Del resto de la provincia de Cádiz: 79 (74%)
- Del resto de Andalucía: 9 (8,4%)
- Del resto de España y otras naciones: 2 (1,8%)

En definitiva, los trabajadores y trabajadoras cuya procedencia es el término municipal de Chiclana de la Frontera o bien el resto de la provincia de Cádiz suma casi el 90% del empleo directo total, concretamente el 89,8%, como así se reflejaban en el comunicado oficial de prensa difundido el pasado 13 de noviembre.

Al margen de los empleos directos en la obra, el comunicado de prensa hacía mención también al empleo indirecto, es decir, aquellos puestos de trabajo que generan los suministradores y proveedores de materiales, existencias y servicios que abastecen a la obra, al objeto de reflejar el impacto total en términos de puestos de trabajo de la obra del Tren Tranvía. De acuerdo a la metodología aplicada comúnmente en esta tipología de inversiones en obra pública, en concreto las tablas input-output, el empleo indirecto/inducido puede estimarse en aproximadamente en un 75% del directo. En consecuencia, y sobre la base de un dato de empleo directo de 107 trabajadores y trabajadoras en el mes de octubre, sumado la estimación para empleo indirecto, el dato total arroja unos 187 puestos de trabajo, como figura en el comunicado de prensa.

Además, la tendencia para los próximos meses, dado el ritmo de ejecución del tramo urbano de Chiclana y en línea con las propias certificaciones de obra, se prevé que irá in crescendo. En concreto, de acuerdo a la información periódica de la dirección facultativa del tramo urbano de Chiclana, el mes de noviembre concluyó con un total de 134 empleos directos, es decir, un crecimiento del 25% con respecto al dato de octubre (107 empleos directos), sobre el que se articuló la mencionada nota de prensa del pasado 13 de noviembre. Por tanto, el empleo total, sumado el indirecto al directo, se sitúa en el mes de noviembre en 234 puestos de trabajo.

Una obra de las características del Tren Tranvía, que se desarrollan además en trazados urbanos de ciudades consolidadas, implican una intensiva generación de empleo en la construcción, debido a la complejidad y multitud de servicios afectados (desvío y restitución de redes de suministro y saneamiento), así como en las propias labores de urbanización del viario por el que discurre la traza.

No obstante, el empleo en las obras del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz aún arroja un dato superior, pues en el citado comunicado de prensa sólo se aludía al contrato de obra civil (infraestructura, superestructura de vía y urbanización) del tramo urbano de Chiclana, al que habría que añadirle otras actividades que se desarrolla en paralelo. En concreto, nos referimos a los trabajos de implantación de los sistemas e instalaciones tranviarias (energía, señalización y comunicaciones, y la dirección de obra de instalaciones) que, en el mes de noviembre, se situaba en 95 empleos totales, entre directos e indirectos.

Por tanto, en el conjunto de las obras del tren tranvía de la Bahía de Cádiz, en el mes de noviembre, se superan los trescientos puestos de trabajo entre directos e indirectos y, como se aludía al inicio de la respuesta, la incorporación de trabajadores y trabajadoras en los contratos recientemente iniciados de la vía ciclista y marquesinas darán un mayor impulso a la contratación de personal en el transcurso de los próximos meses.

Sevilla, 14 de enero de 2015.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos de investigación del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica sobre el desarrollo de la batalla de Baécula**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según la información facilitada por el órgano directivo competente, actualmente está en ejecución el Proyecto General de Investigación titulado Baécula II, que fue autorizado por la Consejería de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Bienes Culturales con fecha 2 de mayo 2012, y cuyos objetivos se vinculan al estudio de la Batalla de Baécula. Dicho proyecto es la continuación de uno anterior ejecutado entre los años 2006-2011.

Ambos proyectos se centran en el estudio de la Batalla de Baécula y en aspectos tales como su ubicación, el escenario en el que tuvo lugar, el entorno y los diferentes asentamientos en él localizados o la investigación del desarrollo de la propia acción bélica, entre otros elementos.

Los trabajos, dirigidos por especialistas vinculados al Centro Andaluz de Arqueología Ibérica y a la Universidad de Jaén, parten de la hipótesis de la ubicación de este campo de batalla en el llamado Cerro de las Albahacas (término municipal de Santo Tomé). Tal hipótesis se basa en una importante labor de investigación y documentación de un equipo científico de probada solvencia. Los trabajos desarrollados hasta el momento, que no se han llevado a cabo solamente en Santo Tomé, sino en un buen número de términos municipales (tales como Linares, Mancha Real, Mengíbar, Beal del Becerro, Puente de Génave, Baeza, Beas de Segura, Begíjar, Castellar, Cazorla, Chiclana de Segura, entre otros), parecen corroborar dicha hipótesis inicial.

En cualquier caso, tanto el equipo científico, como los trabajos de investigación propuestos y los desarrollados han sido presentados libremente, y valorados después de forma positiva por los servicios correspondientes de la Administración, así como por órganos colegiados constituidos por especialistas en el ámbito de estudio.

La equiparación de recursos entre municipios a los que se refiere esta iniciativa lógicamente no se plantea, porque al depender la inversión de los bienes patrimoniales conservados en cada municipio siempre habrá desigualdades. Por citar algunos ejemplos: Cástulo, capital de la Oretania y rica ciudad romana centro del distrito minero está en Linares; Cerrillo Blanco necrópolis de Ipolca, con el principal conjunto escultórico del mundo ibérico, está en Porcuna; y Marroquíes Bajos, enorme zona arqueológica calcolítica de importancia

europea, está en Jaén, y no en Bailén. Esto es fruto de la historia que, sencillamente, ha ido dejando evidencias desiguales en el territorio.

En el caso de la hipótesis sobre la ubicación de la batalla de Baécula nos hallamos ante una disputa entre los resultados de un equipo de investigación arqueológica, metodológicamente intachables, y el sentimiento colectivo de un pueblo, al que supuestamente se le arrebató algo que considera propio. La investigación arqueológica conlleva estas decepciones cuando una localización aceptada desde antiguo con premisas equivocadas se revela incierta a la luz de nuevas interpretaciones.

Ejemplos no faltan. Sin ir más lejos, Andújar pretendía ser Ilturgi desde el siglo XVI hasta que, en 1960, el arqueólogo Blanco Freijeiro dio a conocer una inscripción que la sitúa en Cerro Maquiz, despoblado cercano a Mengíbar, y hoy nadie con conocimiento fundamentado la ubica en otro lugar, pese a ello el equipo de fútbol de Andújar se sigue llamando Ilturgi, al igual que algunos comercios de la ciudad.

La investigación histórica y arqueológica académica es financiada y reglada por las entidades competentes (universidades, institutos de investigación, etc.) y la investigación histórica aplicada, la investigación en patrimonio, se nutre de los presupuestos de la Administración responsable de la protección y conservación del mismo. Por tanto, esta Administración no puede instar a ninguna institución académica a que cambie sus líneas de investigación histórico-arqueológica, ni basa sus inversiones en patrimonio en hipótesis sin contrastar.

No obstante, le traslado a su señoría que desde el centro directivo competente de esta Consejería se dará traslado a la dirección del equipo científico del mencionado Proyecto General de Investigación que se está desarrollando, de la preocupación manifestada en esta pregunta parlamentaria.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas económicas y financieras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 14 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que, consciente de las dificultades económicas a las que se enfrentan las Corporaciones Locales y, más concretamente, como consecuencia de la caída de ingresos debida a la crisis económica, pese a que la financiación local es competencia Estatal, desde la Junta de Andalucía llevamos mucho tiempo creando y desarrollando toda una serie de instrumentos de ayuda y colaboración financiera con nuestros ayuntamientos de los que se han visto beneficiados los municipios de la provincia de Cádiz, al igual que el resto de municipios de nuestra Comunidad.

Ninguna otra comunidad autónoma tiene fórmulas de colaboración con las Corporaciones Locales comparables a los que tiene la Junta de Andalucía ni por su variedad, ni por su dimensión ni por su crecimiento.

En concreto, con la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma los ayuntamientos andaluces ven incrementada la transferencia de fondos incondicionados en un momento en el que luchan día a día para superar las graves dificultades financieras que atraviesan.

Estos fondos ya habían experimentado un impresionante crecimiento a lo largo de los últimos años. Sólo entre 2004 y 2010 el Fondo de Nivelación pasó de 40,2 a 200 millones de euros. Para 2014 este Fondo asciende a 480 millones de euros.

Para el conjunto de las Corporaciones de la Comunidad Autónoma, de 2008 a 2014, la financiación incondicionada a las CC.LL. ha sido de 2.346 M€.

La provincia de Cádiz, que en 2009 recibió en concepto de Fondo de Nivelación 15,2 millones de euros ha pasado a percibir, en tan sólo 5 años, la cantidad de 60,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 298%.

Esto supone un apoyo innegable de la Junta de Andalucía hacia los ayuntamientos andaluces constituyéndose en la única Comunidad Autónoma que tiene regulado un mecanismo de financiación para sus ayuntamientos.

Además de este sistema de financiación incondicionada, la Junta de Andalucía apoya a los ayuntamiento andaluces allegándoles recursos como los del Plan Extraordinario de Acción Social, el Programa para el

Fomento del Empleo Agrario, el Plan de Cooperación Municipal, todo ello con unas transferencias corrientes y de capital que superan los 3.000 millones.

No obstante este apoyo decidido de la Junta de Andalucía para aliviar las maltrechas economías municipales, se desvanece cuando, como consecuencia de medidas impuestas por la Administración Central, los ayuntamientos ven cómo se van minorando sus ingresos como consecuencia de retenciones sobre la PIE o el aumento de la carga financiera del Plan de Pago a Proveedores.

Así, en lo que va de este ejercicio 2014, los ayuntamientos de la provincia de Cádiz han sufrido retenciones en su Participación en los Ingresos del Estado por un importe de 83,5 millones de euros, lo que supone detraer un 32,5% de las cantidades que deberían recibir por parte del Gobierno Central, con la importancia que tienen estos fondos para el pago de nóminas y la prestación de los servicios básicos municipales.

Sólo en el mes de noviembre han sufrido retenciones el 100% de los municipios de la provincia de Cádiz, y prácticamente, 1 de cada 2 ayuntamientos, han tenido una retención superior al 25% de la PIE.

Por parte de la Junta de Andalucía, todo el conjunto de medidas que se ponen en marcha suponen una clara muestra de nuestra firme voluntad de trabajar por y para apoyar en la medida de lo posible a las Corporaciones Locales andaluzas, como hemos hecho hasta ahora y como seguiremos haciendo.

Sevilla, 7 de enero de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la venta de inmuebles en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 14 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que el listado de inmuebles objeto de la operación de Sale and Leaseback por la que se interesa se encuentra en la Orden de 17 de junio de 2014, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 118 de 20 de junio, disponible en la siguiente URL: [http://juntadeandalucia.es/eboja/2014/118/BOJA14-118-00007-10691-01\\_00050217.pdf](http://juntadeandalucia.es/eboja/2014/118/BOJA14-118-00007-10691-01_00050217.pdf)

Asimismo, respecto a los detalles de la operación la información disponible se puede localizar en las comparecencias 9-14/APC-000479, 9-14/APC-000529 y 9-14/APC-000677, registradas en el *Diario de Sesiones de la Comisión de Hacienda y Administración Pública* número 359, localizable en la siguiente URL: <http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=100313>

Sevilla, 7 de enero de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

